**H. MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Fabiola Loeza Novelo, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; 68 y 69 de su propio reglamento, ambos del Estado de Yucatán, así como lo previsto en los artículos 1 y 3 de la Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para Declarar Beneméritos del Estado, me permito presentar ante esta noble soberanía la siguiente Iniciativa para inscribir con en letras doradas en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado el nombre de Felipa Poot Tzuc por haber sido una mujer histórica en la defensa de los derechos humanos de mujeres y hombres del pueblo maya con base a los siguientes considerandos que dan forma a la:

Exposición de motivos

En el mes de octubre del año 2016 entró en vigor la Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para Declarar Beneméritos del Estado, este ordenamiento cuya finalidad fue que el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán pudiera analizar y decidir sobre la pertinencia de que el nombre de una persona ilustre en la entidad, tuviera los méritos para formar parte de este recinto.

La presente iniciativa tiene el objetivo de que en esta sala de sesiones “Constituyentes de 1918” en su muro de honor se inscriba con letras doradas el nombre una gran mujer yucateca que diera su vida por la lucha de los derechos humanos, me refiero a Felipa Poot Tzuc quien vivió y murió bajo los ideales revolucionarios de libertad y reconocimiento a los derechos de humanos de todas las personas y sobre todo del reconocimiento de éstos para el pueblo maya.

La prócer de la entidad, nació en el municipio de Kinchil, Yucatán un 14 de enero del año de 1903, de padres indígenas que trabajaban en una hacienda denominada Santa María, ahí tuvo lugar su nacimiento, rodeada de las carencias y la fuerza del látigo del capataz.

Vivir en la pobreza, vivir las necesidades, y el miedo a perder la vida por los grandes terratenientes de la época forjó su espíritu para no callarse, ni tampoco extraviar los anhelos de su vida, pues ya desde muy corta edad pudo mirar de frente las problemáticas que los indígenas vivían a diario sin tener forma de defenderse.

Felipa Poot Tzuc, desde muy niña aprendió el español en una escuela rural, se distinguió de las mujeres maya hablantes al poder leer y escribir en dos lenguas.

Para el año de 1915, el gobierno del General Salvador Alvarado terminaba con el peonaje, y ahí comenzó a erradicarse el caciquismo en la región, pero en su natal Kinchil, la situación se mantuvo casi igual.

Su juventud no estuvo exenta de dificultades, pues en aquellos tiempos ser mujer e indígena representaba una problemática aún mas difícil, tan es así que, al inicio de su juventud Felipa Poot Tzuc fue violada por el capataz de la hacienda, pero eso no mermó sus ideales, la hizo más fuerte y le dio ánimos para seguir estudiando y educarse en la filosofía del nuevo siglo.

Felipa Poot Tzuc, realizó varias acciones para dignificar al ser humano, al trabajador, a la mujer y al hombre como centro de la gobernanza, principalmente fue una tenaz impulsora de las cooperativas y sindicatos de carboneros, ello al ser Kinchil una región rica en la explotación y producción de esta actividad.

Se dice que Felipa Poot Tzuc, de la mano de apenas una docena de hombres y mujeres indígenas, inició un programa de alfabetización para adultos como una muestra de su tenacidad y desprecio por las prácticas caciquiles en su lugar de nacimiento.

La historia nos dice que sus acciones de rebeldía hacia la libertad de la mujer y hombre ante el poder económico, la hizo convertirse en la Presidenta de la liga feminista “Rita Cetina Gutiérrez”, un lugar que fue efímero pero de gran realce en su corta pero sin igual vida patriótica para Yucatán y su pueblo natal.

Felipa Poot Tzuc demostró gran coraje y valentía ante el gobernador de esa época, Fernando López Castro, que a lo postre es recordado por sus actos de autoritarismo y que se ha ganado el olvido de la historia yucateca; no, así como Felipa Poot Tzuc cuya voz fue apagada a tiros, pero jamás su espíritu que aún sigue impulsando ese fuego por la idea de libertad del pueblo maya.

La historia nos dice que Felipa Poot Tzuc fue asesinada un 28 de marzo del año de 1936, le fue arrebatada la vida por oponerse al poder económico, por defender a sus iguales, por aspirar a mejores condiciones del pueblo maya, por luchar por los derechos humanos de sus familiares, sus vecinos, sus amigos y sus alumnos.

Este año 2023, se cumplieron 120 años de su natalicio, y como cada año en Kinchil, cientos de mujeres y hombres, niñas y niños, maestras y maestros celebran y recuerdan su vida y obra, así como el legado que heredó al pueblo de Kinchil y al estado de Yucatán.

Las obras de Felipa Poot Tzuc deben ser la punta de la lanza para que este Congreso Yucateco honre su vida, honre su entrega, honre su sacrificio por luchar por los derechos del pueblo de Yucatán, por la democracia y sobre todo por la libertad del ser humano.

La vida y obra de Felipa Poot Tzuc ha sido estudiada, replicada y hecha un estandarte para los derechos de las mujeres mayas en la entidad. En Kinchil existe una biblioteca y una escuela que lleva su nombre, y el día que se celebra su natalicio se realiza un sentido y profundo homenaje a su memoria.

Felipa Poot Tzuc luchó y dio su vida contra el gran acaudalado, en contra del cacique que todo lo puede, que todo lo ordena y manda; su vida debe ser ejemplo para todos y más para las y los legisladores, quienes estamos llamados a combatir el autoritarismo y todo síntoma de autocracia, Felipa Poot Tzuc representa el poder femenino y un símbolo para todas las autoridades a imitar su valentía y determinación.

La LXIII legislatura del Estado de Yucatán, en cuya conformación, por primera vez hay una mayoría de mujeres, está obligada a reconocer y aprobar lo hecho por Felipa Poot Tzuc porque gracias a ella las mujeres yucatecas estamos aquí integrando el Poder Legislativo, su sacrificio no puede ser eludido por esta asamblea legislativa.

Conforme a la Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para Declarar Beneméritos del Estado, adjunto en este documento las diversas fuentes de información consultables que permiten corroborar y reconocer los hechos históricos que son públicos y notorios respecto a la pertinencia para inscribir el nombre de Felipa Poot Tzuc en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado.

Fuentes de información:

* *https://web.archive.org/web/20180709190031/http://www.iegy.yucatan.gob.mx/felipa\_poot.php*
* *Piedad Peniche, katleen R. Martin (2007). Dos mujeres fuera de serie : Elvia Carillo Puerto y Felipa Poot. Instituto de cultura de Yucatán. ISBN 968-7871-59-8.*
* *Fideicomiso de Riesgo. «Henequén, oro verde en época prehispánica». gob.mx.*
* *Felipa Poot, una de las primeras víctimas del despojo de tierras en Yucatán - MayaPolitikon». MayaPolitikon. 27 de marzo de 2016.*
* *https://www.hazruido.mx/opiniones/un-feminicidio-politico-en-yucatan-el-crimen-de-felipa-poot/*
* *https://yucatanahora.mx/recuerdan-la-vida-y-lucha-de-felipa-poot-tzuc/*

Por los motivos expuestos, y de conformidad con la legislación previamente invocada, me permito presentar el siguiente decreto de:

Acuerdo:

Por el que el H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Constituyentes de 1918, el nombre de la ilustre, Felipa Poot Tzuc, en mérito de su lucha y sacrificio por los derechos humanos de las mujeres mayas de Yucatán.

Artículo único. - El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el muro de honor de su salón de sesiones Constituyentes de 1918, el nombre de la ilustre Felipa Poot Tzuc, así como una placa conmemorativa alusiva a tal inscripción, en mérito de su lucha y sacrificio por los derechos humanos de las mujeres mayas de Yucatán.

Disposiciones transitorias:

Artículo primero. - El presente decreto de acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. - Publíquese en el diario oficial del gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo tercero. – Los integrantes de la Mesa Directiva en conjunto con los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordarán la fecha y la hora de la sesión solemne en la cual se hará la develación de la inscripción a la que hace referencia el presente acuerdo.

Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán a los 08 días del mes de marzo del 2023.

***Dip. Fabiola Loeza Novelo***

**Integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura**